

TRAYECTORIAS ESCOLARES NUDOS CRÍTICOS



EN EL EGRESO



CORRIENTES
somos todos!

AUTORIDADES PROVINCIALES

DR. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS

GOBERNADOR DE CORRIENTES

LIC. PRÁXEDES YTATÍ LÓPEZ

MINISTRA DE EDUCACIÓN

DR. JULIO CÉSAR DE LA CRUZ NAVIAS

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

DRA. PABLA MUZZACHIODI

SECRETARIA GENERAL

LIC. JULIO FERNANDO SIMONIT

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

AUTORAS:

Lic. Sandra Noemí Ramírez

Lic. Gladys Lorena Pérez

ÍNDICE

03

MARCO NORMATIVO

05

INTRODUCCIÓN

05

TRAYECTORIAS ESCOLARES: ACCESO-PERMANENCIA-EGRESO

06

TRAYECTORIAS ESCOLARES: NUDOS CRÍTICOS EN CUESTIONAMIENTO

(ORIENTACIÓN VOCACIONAL, TRANSICIONES, TERMINALIDAD)

11

ESTRATEGIAS SUPERADORAS

13

CAJA DE RECURSOS Y CONSULTAS

14

A MODO DE CIERRE

15

BIBLIOGRAFÍA

17

**ANEXO 1. CONSIDERACIONES INFORMATIVAS SOBRE EL ACCESO DE LAS
TRAYECTORIAS ESCOLARES**

23

ANEXO 2. NIVEL INICIAL

24

ANEXO 3. NIVEL PRIMARIO

25

ANEXO 4. NIVEL SECUNDARIO

26

ANEXO 5. NIVEL SUPERIOR

26

OFERTA ACADÉMICA UNNE

El presente documento fue elaborado tomando en cuenta las normas vigentes en el país:

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Corrientes.
- Ley N° 26.061. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley N° 26.206. Educación Nacional.
- Ley N° 23.849. Convención Internacional de Derechos del Niño.
- Ley N° 25.855. Voluntariado social.
- Decreto N° 942/17. Modificatorio voluntariado social.
- Ley Provincial N° 6398. Educación Emocional.
- Ley Provincial N° 6475. Educación Provincial.
- Resolución CFE N° 18/2007. Acuerdos Generales sobre Educación Obligatoria.
- Resolución CFE N° 93/2009. Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Resolución CFE N° 102/2010 - Anexos I y II. Pautas Federales para la movilidad estudiantil en la educación obligatoria.
- Resolución CFE N° 103/2010 –Anexo I- Propuestas para la inclusión y/o regularización de las trayectorias escolares en la Educación Secundaria.
- Resolución CFE N° 122/2010 y Anexo I: Orientaciones para el mejoramiento de las trayectorias escolares reales de niños, niñas y jóvenes.
- Resolución CFE N° 134/2011. Continuidad y mejora progresiva de los aprendizajes.
- Resolución CFE N° 154/2011 y Anexo I. Pautas federales para el mejoramiento de la regulación de las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades.
- Resolución CFE N° 174/2012. Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación.
- Resolución CFE N° 200/13. Plan Estratégico para el otorgamiento de la Validez Nacional 2014 – 2016, de los títulos y certificados emitidos por instituciones educativas de gestión estatal y de gestión privada.
- Resolución CFE N° 330/2017. Planes Estratégicos - MOA y sus anexos I, II, III.
- Resolución CFE N° 369/2020. Programa Acompañar.
- Resolución CFE N° 397/2021. Trayectorias escolares, organización pedagógica y regímenes académicos de los niveles y modalidades.
- Resolución CFE N° 421/2022. Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Declaración de Incheon. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de toda la vida. (2015).



- Declaración de Purmamarca. CFE (2016).
- Decreto N° 1479/2012. Régimen académico, evaluación, calificación, acreditación y promoción.
- Decreto N° 4794/2017. Diseño curricular jurisdiccional de educación primaria.
- Decreto N° 2268/2020. Diseño curricular jurisdiccional del nivel de educación inicial.
- Resolución Ministerial N° 1568/2012. Marco normativo para la organización y funcionamiento de las instituciones de Educación Secundaria de la provincia de Corrientes.
- Resolución Ministerial N° 1455/14. Régimen Orgánico Marco para Institutos Superiores.
- Resolución Ministerial N° 3404/2014 Guía para la acción desde el ámbito educativo ante situaciones de vulneración de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Resolución Ministerial N° 585/15. Anexo. Reglamento Orgánico Marco.
- Resolución Ministerial N° 6447/2019. Marco Pedagógico Administrativo para el Nivel Inicial para estudiantes con discapacidad.
- Resolución Ministerial N° 3359/2022. Creación de las Unidades de Acompañamiento a las Trayectorias Escolares en el marco del Programa Provincial de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares. 2
- Resolución Ministerial N° 3957/2022. Programa hacia la Universalización de la Jornada Completa o extendida.
- Resolución Ministerial N° 5330/2022. Inscripciones para el ingreso a los niveles obligatorios de la enseñanza.

1) **Fuente de consulta:** Ministerio de Educación (2016). Articulación y trayectorias integradas. Aportes para una discusión federal. Secretaría de Innovación y Calidad Educativa Secundaria Federal 2030.

2) **Fuente de consulta:** Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina. MOA. Secundaria Federal 2030. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.

ENCUENTRA LAS NORMATIVAS AQUÍ:

<https://ckks.short.gy/iLMVmN>



O CONSÍGUELA CON EL QR:



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes, a través de la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa, ofrece el presente documento con el fin de brindar orientaciones y recomendaciones sobre el **fortalecimiento, sostenimiento, mejora de las trayectorias escolares, acceso, permanencia y egreso** de los niveles y ciclos obligatorios, inicial, primario y secundario, para ser tratadas en el interior de las instituciones educativas por los equipos docentes, junto con los equipos de conducción, estudiantes y familias. Se busca enriquecer y consolidar los propósitos educativos, en el nuevo escenario que atraviesa la escuela, en el que se reconoce a la **educación como derecho en igualdad de oportunidades**.

Las **trayectorias escolares** se refieren al itinerario, que desarrollan los estudiantes a lo largo de su escolaridad, **desde que acceden al sistema educativo**, ello significa considerar el punto de partida, y desde allí acompañar los procesos y resultados de los aprendizajes, sobre todo atendiendo las transiciones entre niveles y ciclos. Por lo tanto, **fortalecer las trayectorias implica tomar presente la historia de los estudiantes en la escuela**, atendiendo su pasado y su futuro, **considerando las orientaciones vocacionales en el proceso para alcanzar la terminalidad exitosa**. Las instituciones educativas, en los últimos tiempos sufrieron un fuerte impacto, que requiere potenciar la capacidad de responder a realidades inesperadas y abordar los nuevos desafíos que se presentan.

El sistema educativo en general, fue incorporando los recursos y estrategias pedagógicas más adecuadas para dar **continuidad a las trayectorias educativas**, con dificultades y aciertos, obstáculos y logros efectivos. Considerando el escenario actual, dinámico y cambiante de la sociedad, en el que se encuentra la escuela, se torna imprescindible que ella sea parte del pensamiento, y que en la agenda ocupe un lugar central.

Se ofrecen:

- 1) **HERRAMIENTAS** que contribuyan con la observación de las trayectorias escolares y el registro de indicadores de trayectorias reales, a fin de acompañar las transiciones, terminalidad y, principalmente, la construcción de un proyecto de vida.
- 2) **PAUTAS** que permitan al equipo de conducción, liderar el acompañamiento para que junto con los docentes asuman esta tarea, reconociendo que los estudiantes desde la autonomía y la responsabilidad, deberán transitar la elección necesaria para su futuro.
- 3) **IDEAS E INFORMACIONES** que posibiliten al equipo de conducción junto a los docentes, el diseño e implementación de acciones tendientes a sostener y fortalecer las trayectorias escolares de

sus estudiantes.

- 4) **ALTERNATIVAS DE ACCIÓN** que desarrollen y propicien las condiciones institucionales, considerando estrategias que promuevan la integración y promoción del bienestar institucional y áulico, contribuyendo de esta manera al logro de los aprendizajes para la inclusión social.

TRAYECTORIAS EDUCATIVAS: ACCESO, PERMANENCIA, EGRESO.

TRAYECTORIA ESCOLAR se define como el recorrido que sigue un estudiante o un grupo de estudiantes en un tiempo determinado, desde su ingreso, permanencia y egreso; en otras palabras, es el seguimiento que la institución hace del comportamiento académico de cada uno de ellos respecto a su desempeño escolar. (Sánchez S. y Zorzoli N. 2017. pág. 45).

TRAYECTORIAS EDUCATIVAS entendido como "concepto superador" de trayectorias escolares, considerando que la educación integral no se desarrolla exclusivamente en el ámbito escolar, sino que es preciso y deseable que distintas instituciones educativas, trabajen de manera articulada para promover la formación de los sujetos". (Sánchez S. y Zorzoli N. 2017.pág. 45).

Es importante advertir que el itinerario que realiza el estudiante se basa en el supuesto de una **trayectoria teórica**, para la cual, el ingreso se produce a determinada edad y se espera el avance año por año, estando preestablecidas las transiciones entre niveles escolares y el tiempo teórico de duración de una cohorte escolar.

Al considerar las trayectorias de los estudiantes se identifican los itinerarios frecuentes que coinciden o son similares con las trayectorias teóricas o esperadas, pero también se reconoce la presencia de **trayectorias reales**, que en muchas ocasiones se alejan de lo esperado. En este sentido, las trayectorias intermitentes y de baja intensidad, muestran la distancia que toman las mismas al distanciarse de lo esperado por el sistema, situándose en lo que se ha denominado **trayectorias no encauzadas o en riesgo**.



El trabajo de las trayectorias educativas acontece siempre entre sujetos e instituciones. Cada trayectoria abre un recorrido que es situado, particular, artesanalmente construido y que remite al mismo tiempo a dimensiones organizadas previamente, más allá de las situaciones y las particularidades. En este territorio intermedio, por momentos inciertos e indefinibles, sin fronteras claras entre sujetos y organizaciones, es que la trayectoria se despliega.

Nicastro y Greco. (2009)

Flavia Terigi (2007) expresa que las trayectorias teóricas, en nuestro país, siguen una progresión lineal, presentando tres rasgos determinantes para la estructuración de las trayectorias, individuales y grupales:

- Organización del Sistema por Niveles y Ciclos.
 - Gradualidad del Currículo.
 - Anualización de los grados de enseñanza y aprendizaje.
- En la estructuración de las trayectorias escolares teóricas, como en toda trayectoria, son importantes los hitos presentes en el paso de un nivel o ciclo a otro, ellos son: **acceso, permanencia y egreso.**

La idea de trayectoria, expresada como proceso, hace referencia al conjunto de interacciones que se dan en el espacio escolar y, en segundo lugar, alude a los logros después de concluido un ciclo o nivel, como resultado del entramado de relaciones de ajuste entre el estudiante y el contexto socio-comunitario. De esta manera, se entiende que las trayectorias escolares que se desarrollan son diversas y no sólo están determinadas por lo que hacen los estudiantes como individuos sino también por las formas en que se organizan y distribuyen los insumos, procesos y prácticas que conforman el contexto institucional escolar.



Es importante destacar que nuestro país ha normado el fortalecimiento de las trayectorias escolares, asegurando así la terminalidad del proceso, la garantía al derecho a la educación, inclusiva y de calidad. Según lo expresa el Art.11º, inciso h, del Capítulo II, LEN N° 26.206.

“...h) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades.”

TRAYECTORIAS ESCOLARES:

NUDOS CRÍTICOS EN CUESTIONAMIENTO. (ORIENTACIÓN VOCACIONAL, TRANSICIONES, TERMINALIDAD)

La trayectoria escolar refiere no solo a los recorridos personales que realiza el estudiante, sino que interpela a la institución educativa para buscar estrategias de trabajo que permitan sostenerlas hasta el egreso del nivel de educación obligatoria.

Como se expresó anteriormente en las trayectorias, existen tres hitos o momentos del proceso: acceso, permanencia y egreso, haciendo foco en este último, se deben considerar los nudos críticos existentes, para revertir datos estadísticos que no son favorables, tratando detenidamente el análisis en tres de ellos que se consideran importantes para abordarlos a través de propuestas superadoras, a saber: Transiciones, Terminalidad y Orientación Vocacional.

Los nudos críticos son situaciones, elementos o causas que afectan o perjudican el desarrollo eficiente en el logro de objetivos y metas.

Transiciones

Es necesario rever y volver a focalizar las trayectorias en las instituciones escolares, en términos de pasaje y continuidad entre ciclos y niveles, considerándolos como transiciones.

Las trayectorias teóricas, difieren de las trayectorias reales, en el contexto escolar. En las escuelas, los estudiantes transitan trayectorias intermitentes, de baja intensidad o desvinculadas, éstas se agudizan en las transiciones, razón por la cual urge construir estrategias de trabajo colectivo, convocantes y sostenidas en el tiempo, a través de acuerdos institucionales, signados por la continuidad y la profundidad en los abordajes.

Pensar en los pasajes de transición entre ciclos y niveles, implica pensar cada nivel del sistema educativo desde la identidad que los caracteriza, también desde lo construido colectivamente para acompañar y fortalecer a los sujetos de la enseñanza: los estudiantes.

En este sentido, un antecedente importante lo constituye la Res. CFE 174/12, que plantea el acompañamiento a las trayectorias, estableciendo las garantías para el cuidado y fortalecimiento de las mismas.

14. *La trayectoria escolar de niños y niñas en el nivel inicial no podrá ser alterada bajo la idea de permanencia o repitencia. Por lo tanto, el pasaje de un año/sala/sección dentro del nivel no podrá exigir otro requisito que el de tener la edad cronológica para ello.*

16. *Las jurisdicciones y el Ministerio de Educación Nacional diseñarán las políticas de articulación necesarias para facilitar el pasaje entre el nivel inicial y el nivel primario. El mismo supone a nivel de gobierno la necesidad de que las direcciones de los niveles y modalidades respectivas, generen condiciones curriculares y pedagógicas que hagan visible las continuidades necesarias para garantizar el pasaje de todos los niños y niñas. Los aprendizajes no serán interpretados como indicadores de acreditación ni de promoción de los niños y niñas en el nivel inicial al nivel siguiente. Serán considerados como indicios a ser tenidos en cuenta por los docentes que reciban a los niños/as para garantizar la trayectoria escolar.*

22. *En el marco del fortalecimiento de las políticas de enseñanza, en especial la alfabetización inicial, el cumplimiento de los contenidos curriculares, la revisión de los modos de evaluación a lo largo del primer grado y ciclo, y las decisiones políticas que el estado nacional y los estados provinciales han tomado para promover la calidad, tanto de la enseñanza como de los aprendizajes, es necesario considerar como unidad pedagógica a los dos primeros años de la escuela primaria. Por lo tanto, se reformularán los regímenes de promoción a los efectos que rijan a partir del segundo año/grado. Estas modificaciones normativas se podrán implementar de manera gradual a partir del año 2013, hasta alcanzar en el año 2016 a todas las escuelas de nivel primario del país.*

Consejo Federal de Educación.Res.174/2012.

https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/RES_CGE_17412.pdf



Existen dos actitudes que deben ser superadas, la primera es responsabilizar al nivel anterior de los aprendizajes no alcanzados o logrados, desde contenidos curriculares, rutinas, formas de vinculación, usos de los espacios y del tiempo, entre otros; la segunda actitud emergente, es inculpar al siguiente nivel de las dificultades que presentan los estudiantes, “ egresaron con muy buen nivel, fracasaron allá”, frase entre muchas otras que denotan las relaciones de poder entre los niveles o ciclos, a lo largo del tiempo.

¿Por qué interesa tener en cuenta estas relaciones? Porque cada caso muestra las asimetrías que se producen en el vínculo entre las instituciones educativas, por lo que nos permiten trabajar de manera más contextualizada sobre ellas. De esta manera, los posicionamientos serán más reflexivos: tanto en el caso del nivel que recibe y genera condiciones para la bienvenida, como en el caso del nivel que sostiene, acompaña y prepara las condiciones para el pasaje, da y prepara las condiciones para un mejor egreso. A partir del reconocimiento de la desigualdad de posiciones es posible construir de manera más real un ustedes y un nosotros que requieren ser pensados en conjunto.

Dirección de Educación Primaria. (2016) Buenos Aires.



Es muy importante establecer acuerdos interinstitucionales e intra-institucionales, para delimitar los puntos centrales de la construcción de continuidades pedagógicas y didácticas, que afiancen los aprendizajes de los estudiantes y sostener de esta manera, los cambios que conllevan las transiciones o pasajes.

Crear las condiciones para que los estudiantes recorran las transiciones, requiere la construcción de **dispositivos** de trabajo, que tengan en cuenta espacios, tiempos, personas, propósitos y tareas varias. Armarlos con el objetivo de apuntalar las trayectorias, significa jerarquizar las articulaciones dentro de cada espacio educativo. Estos dispositivos considerarán:

- Crear un marco de intervenciones sostenido en el tiempo.
- Estar basado en la propuesta educativa de cada nivel.
- Ser consensuados y construidos colectivamente, identificando y valorando la especificidad de cada Nivel.
- Disponer de recursos institucionales, materiales, culturales y pedagógicos.
- Incluir a los diferentes actores de las comunidades educativas y sostener los proyectos articulados con espacios comunitarios.
- Crear condiciones para fortalecer el rol de las familias en el acompañamiento de las trayectorias escolares.
- Incluir a docentes, directivos y supervisores en tareas conjuntas intra e interinstitucional.

(Ministerio de Educación de la Nación-Marco político-pedagógico-Libro digital-PDF-1º edición-2021).

Terminalidad

La “terminalidad” se refiere a la efectiva obtención del certificado de nivel secundario de enseñanza. Por lo tanto, se considera egresado al alumno que ha cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes al nivel secundario de enseñanza, vale decir que no adeuda ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito (DiNIECE, 2004).

Muchos análisis realizados de esta cuestión de la terminalidad se basan en estudios de trayectorias lineales, en recorridos teóricos, producto de asumir que el sistema tiene recorridos ideales y elaborar previsiones a partir de inferencias estadísticas. Asimismo, los estudiantes con trayectorias irregulares o discontinuas, suelen quedar al margen de las estadísticas e invisibilizados para el sistema. Según sostiene Flavia Terigi (2009) se torna indispensable, llevar adelante procedimientos formalizados de seguimiento de las trayectorias de estudiantes y de egresados, que tome como unidad de análisis a los estudiantes, analizando los contextos concretos y sus trayectorias reales y singulares.

Puesto que la trayectoria escolar en el nivel secundario, emerge como un factor destacado en la predicción de la terminalidad, cabe reflexionar sobre la rigidez de la escuela secundaria y la importancia de diversificar los formatos en que tiene lugar la experiencia escolar (Terigi, 2007) como acción a encarar dentro del sistema educativo, más allá de los obstáculos sociales.

En la Ley N° 27.652- Estrategia Integral Para Fortalecer Las Trayectorias Educativas Afectadas Por La Pandemia Por Covid-19, Capítulo I, Artículo 1º, queda establecida como estrategia integral, para garantizar el derecho a la educación, la atención de las problemáticas educativas relacionadas con factores sanitarios, sociales, culturales, económicos, geográficos y pedagógicos profundizadas por la pandemia del COVID-19, y el derecho al desarrollo personal y social de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que promueva la continuidad de su trayectoria escolar y garantice la terminalidad de los estudios de



los niveles obligatorios en todas sus modalidades. El Capítulo II, Art. 4º sostiene que los siguientes objetivos son primordiales en su cumplimiento ya que aseguran, no solo las Trayectorias Escolares sino fundamentalmente garantizan el acceso, las condiciones para la permanencia y terminalidad de la educación obligatoria para todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que hayan visto afectadas sus trayectorias escolares; además, se deberán *generar acciones específicas* para brindar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidades –temporales o permanentes–; alumnas y alumnos de pueblos originarios o pertenecientes a comunidades aisladas; en contextos de privación de la libertad; y en ámbitos domiciliarios u hospitalarios, *propuestas pedagógicas* que aseguren su inclusión y les permitan su desarrollo y el pleno ejercicio de sus derechos a través de trayectorias escolares continuas y completas; así también *diseñar y fortalecer acciones socioeducativas específicas* para comunidades en situación de desigualdad, que permitan acompañar a aquellas alumnas y alumnos que han abandonado o estén en riesgo de abandonar la escolaridad a través de estrategias para su inclusión, retención y terminalidad escolar; *los equipos directivos y docentes deben desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento pedagógico* a partir de la matriculación en el sistema educativo, que dé cuenta del recorrido educativo de las y los estudiantes, con el fin de identificar de manera temprana el riesgo de deserción escolar para generar las acciones de prevención pertinentes, en el marco de la **Ley 27.489, del Programa Cédula Escolar Nacional.**

La escuela es un espacio privilegiado en la búsqueda por la inclusión social. Dado el rango etéreo que abarca la obligatoriedad de la escolaridad, las políticas educativas impactan directamente sobre los jóvenes (Balardini, 1999). Cuando el sistema escolar se encuentra inserto en estrategias de políticas de desarrollo social incluyente, contribuye a fortalecer la inclusión juvenil.

Es el sistema escolar el espacio que tiene como objetivo facilitar las herramientas para la inserción en la sociedad. Éste queda cumplido cuando logra formar a los estudiantes en lo personal, lo ético, lo social y en la elaboración de la identidad y el sentido de la vida (Krauskopf, 2001).

El **Seguimiento de Egresados** es una herramienta de política pública que brinda la posibilidad de analizar la relación entre las experiencias educativas de los estudiantes y las alternativas de inserción al egreso de cada nivel obligatorio. Se comprobó que aun después de varios años de concluida la cursada, la mayoría de los estudiantes siguen vinculados con las instituciones escolares y el contexto socio comunitario. Es de vital importancia considerar la **“terminalidad”** de cada nivel obligatorio en vista a la conformación de una **Red**, con el fin de elaborar un **registro de los egresados**, actualizando constantemente la **Cédula Escolar**, considerando:

- Lugar de destino.
- Datos para la localización.
- Talentos-capacidades.
- Vínculos y relaciones.
- Observaciones.





Orientación vocacional

La transición o pasaje entre niveles y ciclos, engloba una serie de cambios y modificaciones en la trayectoria escolar de los estudiantes, que traen aparejados nuevas rutinas, pautas de convivencia, tareas y actividades, estructura curricular que se vuelca en cantidad de asignaturas y docentes, modalidades, criterios e instrumentos de evaluación, entre otros. Estas cuestiones hacen emerger la necesidad de aplicar estrategias diferentes relacionadas con la **orientación vocacional**, pensada como proceso que acompaña toda la trayectoria escolar del estudiante y no solo como algo que se visualiza en el último año de la escuela secundaria.

Como punto de partida, definir el término VOCACIÓN es importante. Cotidianamente se decide entre distintas alternativas o posibilidades considerando lo que es adecuado para cada momento de la vida. Cuando se elige vocacionalmente, se proyecta lo que se quiere ser y hacer, tarea que no es sencilla, pues se debe realizar a partir de la historia personal, las vivencias experimentadas y las expectativas personales. Elegir es parte de una tarea dinámica, plausible de rever o cambiar en forma periódica.

La finalidad de la orientación Vocacional, es en primer término "orientar" lo que supone la existencia de varios caminos o posibilidades que conducen a la terminalidad, de ahí la importancia de las transiciones o pasajes, donde las capacidades para la toma de decisiones con proyección a futuro deben fortalecerse.

También considerando otra finalidad, la llamada *orientación personalizada*, gira en torno a los aprendizajes y estrategias, que posibilitan al estudiante mayor autonomía y asimilación significativa de nuevos conocimientos.

Por último, pero no menos importante, es aquella finalidad que orienta para la *construcción de un Proyecto Personal de Vida*, pensado hacia la autorrealización y el desarrollo de diferentes capacidades de la persona. En la última década, en nuestro país, la Orientación Vocacional, en el contexto educativo, se responsabiliza de las siguientes cuestiones:

- Diseño, revisión y ejecución de Programas de Orientación Académica y Profesional.
- Mejora en las estrategias relacionadas con lo vocacional, tales como el autoconocimiento, información sobre los itinerarios formativos y profesionales (los más difundidos en el egreso del Nivel Secundario) Toma de Decisiones y planificación de Agendas, Hojas de Rutas, Bitácoras, entre otras.
- Articulación Curricular intra e Inter niveles y ciclos.
- Asesoramiento para la inserción en itinerarios educativos.
- Participación activa en los Consejos de Convivencia Escolar.
- Formación y Orientación Laboral o transición a la vida activa y para la igualdad de oportunidades.

La Orientación Vocacional no se limita al núcleo informativo de propuestas e instituciones, debe velar por la prevención y desarrollo de capacidades sociales y emocionales en todas las etapas de la trayectoria escolar del estudiante, y no abocarse solamente al desarrollo de las capacidades intelectuales, por lo tanto, los contenidos deben girar en torno a:

- Educación Emocional y Social, en el marco de Tutorías que trabajen sobre: el Trabajo en Equipo, inclusión social, Autoestima, Comprensión, Expresión y Regulación Emocional, educación en Valores, entrenamiento de las Habilidades Sociales.
- Cooperación Escuela, Familia, Comunidad en el desarrollo integral de los estudiantes.
- Educación intercultural y de aceptación de la diversidad en grupos heterogéneos (distintos sexos, etnias, culturas, con desventaja social o discapacidad).
- Tratamiento curricular de los Temas Transversales y Emergentes (Educación para la Paz, Educación Ambiental, ESI, Educación para el Consumo Responsable, entre otros).

“No se puede iniciar una travesía sin conocer el destino y sin contar con los mapas y la orientación para llegar a él por el mejor camino.”

Marina Müller

Aspectos a considerar a la hora de encarar actividades de Orientación Vocacional en las instituciones escolares:

- El estudiante o sujeto de la educación, sus características identitarias, la etapa vital por la que atraviesa, su contexto socio comunitario, entre otros.
- La familia del estudiante, su entorno, creencias, ideologías y participación política y ciudadana.
- Los medios económicos, posibilidades y obstáculos, limitaciones de acceso a la satisfacción de necesidades básicas.
- El Mercado de trabajo, su incumbencia en la planificación económica y por lo tanto en el mercado laboral.
- La legislación laboral y la seguridad social vigente, localización territorial de las ofertas educativas.



ESTRATEGIAS SUPERADORAS

Las estrategias son acciones, actividades que se desarrollan para lograr capacidades y competencias de los participantes. Es muy importante tener en cuenta:

- Definición de metas claras.
- Utilización de recursos variados.
- Trabajo en equipo.
- Participación activa.
- Retroalimentación.

PROPUESTA 1 POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN

PARA EL DESARROLLO DE LOS NUDOS CRÍTICOS DEL EGRESO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES:

Campañas de concientización y de información, a fin de propiciar la participación de los estudiantes, sus familias y la comunidad en la organización de eventos sociales, recreativos y culturales, de tal manera que impulsen la terminalidad, los pasajes o transiciones y fortalezcan las trayectorias escolares.

Jornadas institucionales, para afianzar nuevas perspectivas para el acompañamiento de las Trayectorias Escolares, con el aprovechamiento de lo establecido por Calendario Escolar vigente, lideradas por los directivos, con la participación de todos los actores institucionales, incluir los acuerdos en los Proyectos Institucionales, articulando intra e inter institucionalmente, además de hacer partícipes a otras organizaciones de la comunidad.

Proyectos Institucionales de Articulación, es una modalidad o dispositivo para la articulación de conocimientos, permiten organizar actividades de manera flexible, visibilizando todos los componentes que intervienen y sus relaciones, tal como lo expresan los autores Sánchez-Zorzoli. 2017 Ver Documento "Orientaciones para el Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares". Serie II. Anexo. (pág. 16-19).

<https://bit.ly/410jubT>



Talleres Educativos, según Ander Egg (1999), el Taller es una estrategia pedagógica que a la par de abordar un contenido, enfoca sus acciones hacia el "saber hacer", hacia la práctica de una actividad; se organiza de manera interdisciplinaria y globalizadora, tiene distintas estructuras, partiendo del trabajo individualizado hacia un aprendizaje integral de todo el colectivo participante. Existen distintos tipos de talleres, según la intencionalidad, la forma de agrupamiento o la duración, entre otras cuestiones. El uso de esta estrategia está muy difundido en los contextos educativos. Consulta para ampliar la temática aquí:





Utilización de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, es de vital importancia la aplicación de todos los dispositivos que nos permita la máxima conectividad que redundará en los amplios beneficios de la comunicación, aspecto estructural para el fortalecimiento de las Trayectorias Escolares, la digitalización de datos es valiosísima en la toma de decisiones.

PROPUESTA 2 EJEMPLOS DE DISPOSITIVOS

QUE REQUIEREN SER ENRIQUECIDOS, POTENCIADOS Y EVALUADOS DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS Y LAS NECESIDADES:

Confeción de registros institucionales, preferentemente digitalizados, que den cuenta de las trayectorias y continuidades pedagógicas. (Ver Documento Orientaciones para el “Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares”. Serie I-pág.17; Anexo NI-pág.41; Anexo NP-Pág. 68).

<https://ckks.short.gy/siWfOi>



Elaboración de propuestas de articulación inter e intra institucionales, centradas en itinerarios didácticos o proyectos y secuencias de progresiva complejidad con ajustes a los encuadres curriculares de niveles y ciclos. (Ver Documento “Orientaciones para el Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares”. Serie II. pág 17-19).

<https://bit.ly/410jubT>



Reorganización institucional que facilite la incorporación de grupos flexibles; organización de esquemas de revinculación y acompañamiento con la participación de residentes de IFD y referentes comunitarios. (Ver Documento “Orientaciones para el Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares”. Serie II. Anexo-pág 20-22).

<https://bit.ly/410jubT>



Optimizar la participación de la familia y la comunidad para posibilitar nuevas propuestas de superación en los nudos críticos del egreso, terminalidad, transiciones y Orientación Vocacional, de las Trayectorias Escolares. (Documento “Trayectorias Escolares Entramadas: Escuela, Familia, Comunidad” Serie IV-pág 20-22).

<https://ckks.short.gy/4siaKp>



PROPUESTA 3

Cada institución, a partir del estado de situación inicial, comenzará a “entramar” entretejer, hilar, planificar el fortalecimiento de las Trayectorias Escolares en el egreso, a partir de la delimitación de los nudos críticos, se comparten pautas a modo de Decálogo. (aporte de los autores Sánchez-Zorzoli-2022).

DECÁLOGO PARA EMPEZAR A ENTRAMAR

- 1) Trabajar las representaciones de los actores educativos y comunitarios sobre el reconocimiento de las diversidades y las barreras existentes que obturan las garantías de derechos.
- 2) Formar equipos de reflexión con todos los docentes: por ciclos, niveles, áreas de conocimiento e integrantes de proyectos interdisciplinarios.
- 3) Realizar actividades sociales, recreativas, culturales sobre el Otro como sujeto social con mirada integral.
- 4) Gestionar tiempos y espacios para el encuentro profesional, el debate y la reflexión colegiada.
- 5) Gestionar tiempos y espacios para promover las participaciones estudiantiles desde sus intereses y necesidades.
- 6) Promover vínculos familia, escuela, comunidad, basada en la comunicación efectiva.
- 7) Revisar críticamente proyectos, que den respuestas a los emergentes institucionales.
- 8) Construir o realizar el mapeo territorial para establecer o mantener vínculos y relaciones con las organizaciones y establecimientos educativos del contexto comunitario.
- 9) Tener actualizado el inventario institucional
- 10) Tejer, entramar... ¡con otros es más fácil!

Sánchez S., Zorzoli N. (2022). Gestionar desde las diversidades en aulas, instituciones y territorios. pp. 191-192.

CAJA DE RECURSOS Y CONSULTAS:

Las cajas de recursos o también llamadas “cajas de aprendizaje”, son herramientas educativas diseñadas para facilitar y promover el aprendizaje interactivo, práctico y experimental y el tratamiento didáctico pedagógico de las temáticas o problemáticas emergentes en las instituciones educativas. Es una guía de aplicación, contiene actividades y estrategias, mecanismos, dispositivos e instrumentos, entre otros, para llevar a cabo la ejecución de los proyectos.

Orientación vocacional.

- Test de Orientación Vocacional.

La herramienta Edumatch es un asesor educativo virtual que utiliza un avanzado algoritmo para ofrecer un mayor grado de coincidencia de acuerdo a los intereses individuales.

<https://www.buscouniversidad.com.ar/edumatch/intro>



Para elegir la carrera adecuada es necesario combinar dos elementos: por un lado, los gustos y por otro, las habilidades. Una buena elección es el resultado de una visión realista de la situación y realizar las preguntas adecuadas.

<https://www.educ.ar/recursos/158690/orientacion-vocacional>





2) Transiciones, Orientación Vocacional.

En las transiciones, la orientación vocacional es central para indagar sobre inclinaciones personales, los gustos y afinidades, así como también la oferta existente. En los siguientes links se encuentran opciones de trabajo para 3er y 6to año del Bachillerato.

<https://ckks.short.gy/eIYRjJ>



<https://ckks.short.gy/XFYowT>



3) Ofertas educativas de la Provincia de Corrientes.

- En los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 se encuentra la oferta educativa de establecimientos públicos de la provincia de Corrientes.

4) Programar, planificar y evaluar la relación con las familias.

Según los niveles, las modalidades y ciclos.

- En el libro Padres en fuga. Escuelas huérfanas. La conflictiva relación de las escuelas con las familias. Noveduc. pp. 137-142.

A MODO DE CIERRE:

Con el Documento Orientador “LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES: Nudos críticos en el Egreso” se busca promover acuerdos de construcción efectiva de actividades de cierre, que posibiliten el acompañamiento, involucramiento y fortalecimiento de las trayectorias escolares en el egreso de los distintos ciclos y niveles del sistema educativo.

Con la participación comprometida y corresponsable de la Escuela, la Familia y la Comunidad es posible el mejoramiento de las condiciones pedagógicas y materiales para alcanzar aprendizajes significativos con inclusión de calidad, para ello, se propone el desarrollo de estrategias orientadas a informar, gestionar “hacer que las cosas sucedan” a fin de alcanzar la terminalidad exitosa de las trayectorias escolares, ante los desafíos que se presentan en la consecución de los proyectos de vida.

Sabiendo lo recorrido y que falta mucho por recorrer, desafíos que enfrentar, obstáculos que vencer, tenemos la certeza que juntos lo lograremos. Todos somos necesarios, estamos en proceso.

“ (...) proponer la tarea de construir un futuro, pensar proyectos, sostener un rumbo propio, es brindar oportunidades para reflexionar sobre las circunstancias actuales, complementándolas con el deseo de cada uno. La idea de construcción nos posiciona como actores, nos muestra que hay una posibilidad, diseñada al alcance de cada uno para poner en juego el propio deseo, lejos de trazos ya preestablecidos y más próximos a las voces de los actores.

Rascovan, 2012.




Nota. Adaptado de Construyendo un futuro sostenible.


https://img.freepik.com/vector-premium/construyendo-futuro-sostenible-ciudad_1343-228.jpg?w=740



BIBLIOGRAFÍA

-
- Aguerro, I. (2009). "Niveles o ciclos. El reto de la articulación" en Revista Internacional Magisterio, N°38- Bogotá, Colombia.
 - Azzerboni, D. et al. (2005). "Articulación entre niveles" De la educación infantil a la escuela primaria. Noveduc. Buenos Aires.
 - Azzerboni, D. y Harf R. (2013). Los Directivos y la Organización de la Vida Cotidiana. Autoridad, contexto y situaciones disruptivas. Noveduc. Buenos Aires.
 - Campos Hernández, R. (2008). Incertidumbre y complejidad: reflexiones acerca de los retos y dilemas de la pedagogía contemporánea Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica. vol. 8, núm. 1, enero-abril.
 - Coronado, M. (2012). Padres en fuga. Escuelas huérfanas. Noveduc. Buenos Aires.
 - Dearin E., et al. (2006) Family Involvement in School and Low-Income Children's Literacy: Longitudinal Associations Between and Within Families. [Participación familiar en la escuela y alfabetización de niños de bajos ingresos: Asociaciones longitudinales entre y dentro de las familias.] American Psychological Association.
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Disponible en:

<https://ckks.short.gy/aythLg> 
 - DINIECE-UNICEF. (2004). "Las dificultades en las trayectorias escolares de los alumnos. Un estudio en escuelas de nuestro país". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Buenos Aires.
 - Dirección de Educación Primaria. (2009). "Por la vuelta. Estrategias para acompañar las trayectorias escolares". Ministerio de Educación de la Nación.
 - Directores que Hacen Escuela. (2015) "Cómo acompañar las trayectorias escolares". OEI, Buenos Aires.
 - Epstein, J. (1991). Efectos sobre el rendimiento estudiantil de las prácticas de participación de los padres por parte de los maestros. En SB Silvern (Ed.), Avances en la investigación en lectura/lenguaje: un anuario de investigación, vol. 5. Alfabetización a través de la interacción familiar, comunitaria y escolar (págs. 261-276). Ciencia Elsevier/Prensa JAI.
 - Galli, G. (2013). "Ahí donde la inclusión nos acerca, queremos que nos encontremos" en Revista El Monitor N°32. Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.
 - Gvirtz S. y Petrucci, G. (2005) Propuestas para mejorar el sistema educativo. Un futuro para la Argentina de siglo XXI. Como se citó en Tedesco, J.C. (2005).
 - Harf, R. (2001). La Articulación entre Interniveles un Asunto Institucional. Revista Candidus Nro. 15.
 - Harf, R. (2014). Articulando lo Articulable. ¿Realidad o Utopía? Disponible en:

<https://ckks.short.gy/bFxZeU> 



- Maddonni, P. y Sipes, M. (2010). "El trabajo del director y el cuidado de las trayectorias educativas". Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.
- Ministerio de Educación y Deporte. (2015). Presidencia de la Nación. Autoevaluación Institucional. Módulo I. ¿Cómo enseñamos?
- Montanero Fernández, M., (2002). Áreas prioritarias de la orientación en el contexto educativo. Una propuesta de revisión. Educación XXI, (5), 153- 167.
- Organización de Estados Iberoamericanos. Para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Acompañar al docente - Trayectorias teóricas – trayectorias reales. (2015). Directores que hacen Escuelas. Buenos Aires.
- Puiggrós, A. (2005) Hacia un sistema educativo nacional, de base federal y democrática, como se citó en Tedesco, J. (.2005) pp. 183-122. Buenos Aires.
- Rascovan, Sergio (2005). Orientación Vocacional. Una perspectiva crítica. Paidós. Buenos Aires.
- Rascovan, Sergio (2010). Las elecciones vocacionales de los jóvenes escolarizados. Proyectos, expectativas y obstáculos. (Comp.) Noveduc. Buenos Aires.
- Sánchez, S y Zorzoli N. (2017). "Gestión de una Articulación Educativa Sustentable". Editorial Noveduc. Buenos Aires.
- Sánchez, S y Zorzoli N. (2022). "Gestionar desde las diversidades en aulas, instituciones y territorios". Noveduc. Buenos Aires.
- Santos Guerra, M. (1990). "Las Bisagras del Sistema" en Cuadernos de Pedagogía N°185, Barcelona.
- Secundaria Federal 2030. (2016) Articulación y trayectorias integradas. Aportes para una discusión federal. Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. Presidencia de la Nación.
- Secundaria Federal 2030. (2016) Saberes Emergentes. Aportes para una discusión federal. Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. Presidencia de la Nación.
- Terigi, F. (2007). III Foro Latinoamericano de Educación Jóvenes y docentes. Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. La escuela secundaria en el mundo de hoy. 28, 29 y 30 de mayo. Fundación Santillana.
- Terigi, F. (2011). Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las Trayectorias escolares en Pensar la escuela 2. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires.
- UNESCO (2017). Replantear la educación: ¿hacia un bien común mundial? París. UNESCO.



ANEXO I

CONSIDERACIONES INFORMATIVAS SOBRE EL ACCESO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

NIVELES OBLIGATORIOS

La Resolución Ministerial N° 5330/22 establece en la provincia de Corrientes para todos los niveles obligatorios de la enseñanza estatal (inicial, primario y secundario) la inscripción online a través del sitio web:

<https://inscripciones.mec.gob.ar/noticias>



Al iniciar el proceso de inscripción los tutores/ responsables, deben generar su cuenta de usuario siguiendo los pasos que se observan en el instructivo audiovisual en:

<https://www.youtube.com/watch?v=MqNLT1oVOiQ&t=12s>



¿Quiénes SI deben realizar la inscripción online?

- Aspirante que CAMBIAN DE NIVEL EDUCATIVO (de inicial a primaria, de primaria a secundaria).
- Aspirante que están en el mismo nivel educativo pero que quieren CAMBIAR DE ESTABLECIMIENTO AL INICIO DEL PERÍODO ESCOLAR (pasan de Sala de 4 a Sala de 5 pero no quieren continuar en el mismo Establecimiento).

¿Cómo verificar que Establecimiento informó vacantes?

- En la pantalla de inicio de la página **inscripciones.mec.gob.ar** se encuentra el listado completo de Establecimientos que informaron vacantes, discriminados por Nivel Educativo.

¿Cuáles son las prioridades consideradas para asignar vacante al aspirante?

- Tener hermanos activos en el establecimiento y que se encuentren registrados en la matrícula dentro de Gestión Educativa.
- Tener familiares directos (solo padres) como personal activo en el establecimiento y que se encuentren registrados en la POF de Gestión Educativa.
- Ser Abanderado o Escolta Titular (Bandera Nacional, Bandera de Corrientes y Bandera de los Andes) que se encuentren registrados en Gestión Educativa.
- Establecimiento vinculante (aquellos establecimientos de Nivel Inicial que están vinculados directamente con un establecimiento de Nivel Primario). Para considerar esta prioridad, deberá indicar que **SI** a la pregunta: si el aspirante concurrió el año anterior a algún establecimiento de gestión estatal en Corrientes.



- En el caso de hermanos mellizos, gemelos, etc. deberán indicar que **SI** a la pregunta: si usted tiene otra inscripción en este establecimiento, e ingrese en el recuadro el número de inscripción realizada anteriormente. Es importante indicar el mismo orden o prioridad en los establecimientos elegidos para ambos hermanos.

¿Cómo se asignan vacantes?

- El sistema irá realizando el sorteo teniendo en cuenta el **ORDEN de PRIORIDAD** de los establecimientos registrados. Si al realizar el sorteo para el 1º establecimiento indicado no queda sorteado, el sistema pasa automáticamente al establecimiento de 2º orden y así sucesivamente.
- El sistema verificará las prioridades registradas, por lo tanto, la asignación de vacante se hará teniendo en cuenta que el establecimiento indicado como **Prioridad u Orden 1** coincida con la prioridad registrada. De lo contrario, se procederá al sorteo como cualquier otro aspirante sin prioridad registrada.

Inscripciones sin finalizar:

- Cuando por algún motivo no se finaliza los pasos de inscripción, al momento de continuar se debe **ingresar con el mismo CORREO y CONTRASEÑA** que iniciaron los pasos por primera vez, ya que el sistema vincula el **DNI** del aspirante con el correo con el cual se registraron en la página de inscripciones.
- En el caso de querer **CAMBIAR** el correo con el cual se encuentra vinculado el **DNI** del aspirante, deberán **ELIMINAR** la anterior inscripción no finalizada. De esa manera el sistema permitirá iniciar nuevamente los pasos de inscripción con otro correo y contraseña.

Corrección de datos erróneos:

- En cada paso de la inscripción, el sistema permite **VOLVER** al paso anterior y verificar la información y de ser necesario editar.
- Al seleccionar erróneamente algún establecimiento también permite eliminar para seleccionar el que corresponde.
- En el caso de finalizar y/o confirmar la inscripción, y posteriormente verificar que se cometió algún error involuntario, podrá **DESCARTAR** esa inscripción y comenzar una nuevamente.

<https://www.mec.gov.ar/inscripcion-aspirantes/>



Fuente: Res. Min. N° 5330/2022 "Implementación del sitio web <https://inscripciones.mec.gov.ar/consulta> (inscripciones Online 2023) y el Anexo I Inscripciones para el ingreso a los Niveles Obligatorios de la Enseñanza"



PRE-INSCRIPCIÓN NIVEL SUPERIOR

PARA LA PRE-INSCRIPCIÓN DE INGRESANTES 2024
A CARRERAS EN INSTITUTOS SUPERIORES SE DEBE
ACCEDER A:

<https://simaeducativa.mec.gov.ar/ingresantes/>



- 1) Buscar en el catálogo la localidad del instituto donde se quiere inscribir.
- 2) Seleccionar la carrera en la que se quiere pre-inscribir, completar el Registro y los Datos de Pre-inscripción.
- 3) Seguir las instrucciones que detalla la institución para la carrera.

The screenshot shows the website interface for pre-registration. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Ministry of Education of Corrientes and the SIMA logo. The main heading is "PRE-INSCRIPCIÓN DE INGRESANTES 2024" with a sub-heading "Pre-Inscripciones Abiertas del 01/12/2023 al 31/12/2023". Below this, a green banner asks "¿Cómo me inscribo?". Three numbered steps are listed: 1. Search for the career in the catalog. 2. Select the career and complete the registration and data. 3. Follow the institution's instructions. Below the steps are two buttons: "Catálogo de Carreras" (with a building icon) and "Acceso Pre_Ingresantes" (with a person icon). At the bottom, there is a "Salir" button and a date range "01/02/2023 al 28/02/2023".



PARA INICIAR LA PRE-INSCRIPCIÓN EXISTE UN CALENDARIO CON LAS FECHAS DESTINADAS A CADA INSTITUTO.

Pre-Inscripciones 2024

CARRERAS NIVEL SUPERIOR

Viernes 1 DIC 8 H. I.S.F.D. José Manuel Estrada. 16 H. I.S. Llano.	Lunes 4 DIC 8 H. I.S. Educación Física. 16 H. I.S.F.D. Josefina Contte. 21 H. I.S.F.D. Islas Malvinas.
Sábado 2 DIC 8 H. I.S.S. Remedios Escalada. 16 H. I.S. Música.	Martes 5 DIC 8 H. Institutos del Interior.
Domingo 3 DIC 8 H. I.S.F.D. Juan Pujol. 16 H. I.S.F.D. N°1.	

SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE A UNA (1) CARRERA POR TURNO CADA ASPIRANTE

Los interesados deberán ingresar a la página para realizar la correspondiente Pre-Inscripción:

sima.mec.gob.ar

INSCRIPCIÓN EN LA UNNE

LA INSCRIPCIÓN AL CICLO ACADÉMICO 2024 EN LA UNNE SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, DEBIENDO REGISTRARSE EN EL SITIO:

https://inscripciones.unne.edu.ar/inscripcion/?_o=



UNA VEZ OBTENIDO EL USUARIO INGRESAR POR: *SIU GUARANÍ* → EN TRÁMITES → INSCRIPCIÓN A PROPUESTAS.

🔒 <https://inscripciones.unne.edu.ar/inscripcion/>

Versión 3.21.2

Ingresá tus datos

E-mail

Clave

¿Usuario nuevo en el sistema?

¿Olvidaste tu clave de acceso?

¿Tenes problemas para ingresar?

Inscripción UNNE

Antes de comenzar el proceso de inscripción asegurate de tener una dirección de correo electrónico válida y que funcione correctamente.

Si ya te inscribiste, podés ingresar para completar tus datos escribiendo el e-mail y la clave que ingresaste en el proceso de inscripción.

Una vez que registraste toda la información requerida, debes Solicitar tu inscripción.

Luego, controlá tu correo electrónico, porque recibirás por ese medio la confirmación de inscripción o solicitud de información.

Si recibís una solicitud de información, debes acceder a tu inscripción y corregir o agregar la información o documentación requerida, y luego volver a Solicitar la inscripción.

DOCUMENTACIÓN PARA **EL INGRESO**

NIVEL INICIAL

Si bien el requisito para la inscripción al nivel es la presentación del Documento Nacional de Identidad del estudiante, de acuerdo con la Res. Min. N° 6447/19 se establece que se debe además anexar:

PRESENTACIÓN DE LEGAJO PERSONAL EN CASO DE QUE EL NIÑO/A HUBIERA REALIZADO JARDÍN MATERNAL.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN FALTANTE PARA LA ADMISIÓN AL NIVEL:

- Partida de nacimiento, actualizada.
- Documento de Identidad del alumno/a actualizado.
- Libreta de vacunas, actualizada.
- Documento Nacional de Identidad, del Tutor/a actualizado.
- Constancia de domicilio. Si la dirección del domicilio real no coincide con la legal; deberán hacerlo tantas veces como la familia cambie la residencia.
- Certificado Único de Discapacidad- Emitido por la Junta Evaluadora del Ministerio de Salud Pública en caso de que la misma esté certificada.
- Dictamen de la justicia niños/as judicializados o tenencia familiar.

Los dos últimos ítems en casos particulares. Oportunamente cada institución solicitará además la documentación que se considere necesaria.

NIVEL PRIMARIO

Según se establece en el Reglamento Interno General de Escuelas, en la Resolución N° 227 / 82-CIRCULAR N.º 6 / 82 del Consejo Federal de Educación:

ART.33. LOS PADRES, TUTORES O ENCARGADOS DE LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR SOLICITARÁN INSCRIPCIÓN PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) Partida de Nacimiento, cuando solicitare la inscripción por primera vez en el Establecimiento, o la hubiera retirado en el año escolar anterior.
- b) Certificado de promoción (boletín de calificación) para todos los grados, excepto el primero.
- c) Certificado de vacunas, conforme con las determinaciones de Salud Pública.

La falta de algunos de los documentos no impedirá la inscripción del aspirante, pero deberá ser satisfecho en el plazo otorgado por la Dirección para su tramitación. -

Se anexa, además:

- Documento Nacional de Identidad del estudiante.
- Documento Nacional de Identidad del tutor/a.

Oportunamente cada institución solicitará la documentación que se considere necesaria para ser adjuntada al legajo.

NIVEL SECUNDARIO

De acuerdo con la Res. Min. N° 1568/12 para matricularse en 1er año del nivel secundario el aspirante deberá presentar copias debidamente legalizadas de la siguiente documentación:

- Certificación de aprobación de la Educación Primaria o su equivalente.
- Partida de nacimiento.
- Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de Salud o Libreta Sanitaria expedido por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Oportunamente cada institución solicitará la documentación que considere necesaria.



NIVEL SUPERIOR INSTITUTOS SUPERIORES

En la Res. Min. N.° 1455/14, artículo 4°. Se establecen las condiciones de ingreso para los Institutos Superiores:

- Poseer título de nivel secundario o su equivalente.
- Ser mayores de 25 años sin título secundario, artículo 7° de la Ley de Educación Superior, siempre que demuestren, a través de evaluaciones administradas a tal fin, poseer conocimientos y aptitudes y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar.
- Examen psicofísico en relación con las condiciones de salud.
- Concurrencia a cursos iniciales o propedéuticos, talleres iniciales, cursos de apoyo o sistemas tutoriales, sin carácter selectivo y que no comprometan el ingreso directo a las carreras de Nivel Superior de formación docente y de formación técnica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

La Inscripción al Ciclo Académico 2024 se realiza de manera virtual, debiendo adjuntar la siguiente documentación en formato digital, en el sitio inscripciones.unne.edu.ar » o con el usuario por **SIU Guaraní** » en **Trámites > Inscripción a Propuestas**, en caso de tenerlo:

- **Documento Nacional de Identidad, anverso (frente) y reverso (atrás), en un mismo archivo. En caso de ser extranjero sin D.N.I. deberá presentar Pasaporte y si pertenece al MERCOSUR será suficiente la Cédula de Identidad del MERCOSUR.**
- **Fotografía digital del/la aspirante (tipo DNI) 4x4 cm. de fondo blanco.**
- **Título de Nivel Medio original, o constancia de estudios secundarios completos (con la leyenda «NO ADEUDA MATERIAS»); si al momento de la inscripción no contase con alguno de los requisitos, deberá presentar constancia expedida por la Institución de finalización del cursado del último ciclo de enseñanza secundaria, indicando la/s asignatura/s que adeuda.**
- **Copia del carnet de Vacunación: Doble Adulto bacteriana o Triple Bacteriana aplicada.**

Todos los archivos enviados para inscripción tendrán carácter de Declaración Jurada y sujetos a verificación por la Unidad Académica en la que se inscriban.

Efectuado el trámite online a través del SIU Guaraní con envío de los requisitos, cada Unidad Académica podrá confirmar mediante notificación a la dirección de correo electrónico declarado y con la cual se ha realizado el trámite, siendo desestimados los envíos de documentación fuera del plazo establecido para la inscripción. Si se observan archivos fallidos o ilegibles, la institución le reclamará su sustitución al/a aspirante con un plazo de tiempo determinado en el correo electrónico declarado, cumplido dicho plazo otorgado y en caso de no cumplimentar con lo requerido, se desestimará la postulación.



En los Anexos 2, 3, 4 y 5 se encuentra la oferta educativa de los establecimientos públicos de la provincia de Corrientes o bien se puede acceder a la misma desde:

<https://www.mec.gov.ar/servicios/estudiantes/oferta-educativa>



ANEXO II

BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE EL ACCESO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

NIVELES INICIAL

En cumplimiento con la política educativa nacional, y acorde con lo que establecen la LEN 26.206/0658 y la Ley 26.233/0759 de Centros de Desarrollo Infantil, la provincia de Corrientes organiza la Educación Inicial en torno a la Unidad Pedagógica, que comprende a los niños desde los 45 días hasta los 5 años de edad. Considerando la pluralidad de las infancias y legitimando diferentes contextos y tradiciones culturales, el Nivel Inicial de la Educación Pública del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, funciona con diferentes modalidades y gestiones que lo regulan, de acuerdo con la siguiente estructura:

El Nivel Inicial dependiente del Consejo General de Educación se organiza de la siguiente manera:

- **Escuelas Jardín de Infantes (EJI):** instituciones independientes que cuentan con dirección y edificio propio, con salas para niños de 3 a 5 años.
- **Jardines de Infantes Nucleados (JIN):** El nucleamiento consiste en una forma de organización compuesta por una sede donde funciona la dirección y se realizan las tareas de gestión y anexos dependientes de la sede.
- **Salas de Jardín de Infantes Anexas a Escuelas Primarias:** cuya conducción está a cargo de la dirección del Nivel Primario. Al interior de los Jardines de Infantes, las salas pueden organizarse en secciones:
 - Independientes: concurren niños de la misma edad.
 - Plurisalas: en instituciones rurales, nuclean niños de 3 a 5 años.
 - Multinivel: en instituciones rurales, nuclean niños de Nivel Inicial y de Nivel Primario.

El Nivel Inicial dependiente de la Dirección General de Enseñanza Privada. Cuenta dentro del ámbito de la provincia, en su mayoría con Escuelas Jardín, con salas para niños de 3 a 5 años de conducción pedagógica y administrativa específica del nivel y, en menor medida, con Jardines de Infantes y Anexos al nivel de Educación Primaria, con salas para niños de 3 a 5 años, que se rigen con la dirección de dicho nivel.

El Nivel Inicial dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, funciona en Escuelas Normales, cuenta con salas para niños de 3 a 5 años. Dependen -pedagógicamente- de una la dirección propia del nivel y -administrativamente- de la Rectoría de la Escuela.



Diseño Curricular de Nivel Inicial.

<https://ckks.short.gy/lh5XSh>



Conozca las instituciones educativas con oferta de Educación Inicial, en el siguiente link:

<https://bit.ly/3uW5ILB>



Fuente: Gestión Educativa. Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes.

<https://ge.mec.gob.ar/Account/Login?ReturnUrl=%2f>



Recuperado el 10 de diciembre de 2023.

ANEXO III BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE EL ACCESO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

NIVELES PRIMARIO

Tal como lo establece la Ley de Educación Nacional, la educación primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad. Comprenderá seis (6) años de estudio organizados en dos ciclos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 222/08 del gobierno de la provincia de Corrientes y lo pautado en la Resolución N° 174/12 del Consejo Federal de Educación. A nivel organizativo, el Nivel de la Educación Primaria de la provincia de Corrientes se estructura de la siguiente manera:

Primer ciclo	Particularidades
1° Grado	UNIDAD PEDAGÓGICA
2° Grado	
3° Grado	
	Ocasionalmente*: 3° Promoción Asistida
Segundo ciclo	Particularidades
4° Grado	Jornada extendida en Escuelas seleccionadas
5° Grado	
6° Grado	

Nota. Adaptado del Diseño Curricular de Nivel Primario.

<https://ckks.short.gy/lh5XSh>



Conozca las instituciones educativas con oferta de Nivel Primario en el siguiente link:

<https://bit.ly/4lgzRRU>



Fuente: Gestión Educativa. Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes.

<https://ge.mec.gob.ar/Account/Login?ReturnUrl=%2f>



Recuperado el 10 de diciembre de 2023.

BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE EL ACCESO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES NIVEL SECUNDARIO

En la Ley de Educación Nacional 26.206 se establecen como objetivos del Nivel.

“ARTICULO 30. La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios. Son sus objetivos:

a) Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.

b) Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.

c) Desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.

d) Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera.

e) Promover el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.

f) Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.

g) Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.

h) Desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los/as estudiantes.

i) Estimular la creación artística, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura.

j) Promover la formación corporal y motriz a través de una educación física acorde con los requerimientos del proceso de desarrollo integral de los adolescentes.”

Ley de Educación Nacional N° 26.206. Capítulo IV. Educación Secundaria.

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SE DIVIDE EN DOS (2) CICLOS:

Un Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones y un Ciclo Orientado/Superior, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

La provincia ofrece una variada oferta en lo que respecta a las orientaciones del Ciclo Orientado/Superior, como bien se expresa en el Documento “Carpeta para el Estudiante- Actividades para el Estudiante del tercer año Ciclo Básico” de octubre de 2021.





Conozca las instituciones educativas con oferta de Nivel Superior no universitario, en el siguiente link:

<https://bit.ly/3RCCom8>



Fuente: Gestión Educativa. Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes.

<https://ge.mec.gob.ar/Account/Login?ReturnUrl=%2f>



Recuperado el 10 de diciembre de 2023.

ANEXO V

BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE EL ACCESO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

NIVELES SUPERIOR

La Educación Superior está conformada por instituciones de educación superior no universitaria, sean de formación humanística, docente, social, técnico profesional o artística y por instituciones de educación universitaria, comprendiendo a las universidades y los institutos universitarios.

La Ley de Educación Superior N.º 24.521 expresa en su artículo 3 los objetivos del nivel.

“ARTÍCULO 3. - La Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actividades y valores que quiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”.

Ley de Educación Superior N.º 24.521. Título II.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24521-25394/texto>



Si deseas conocer las instituciones educativas con oferta de Nivel Superior no universitario, cliquea en el siguiente enlace:

<https://simaeducativa.mec.gob.ar/carreras/>

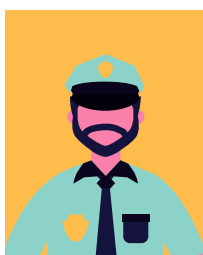
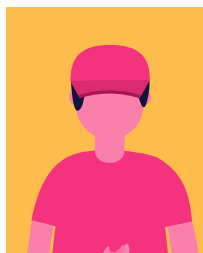


OFERTA ACADÉMICA UNNE

<https://www.unne.edu.ar/>

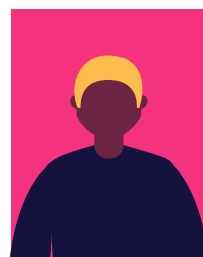
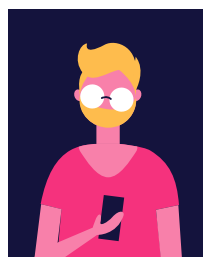
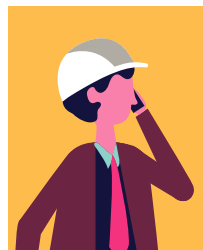
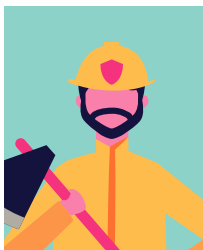


Facultad de Arquitectura y Urbanismo Av. Las Heras 727 Resistencia- Chaco. https://www.arq.unne.edu.ar/	Duración
Arquitectura	6 años
Diseño Gráfico	4 años
Diseño Industrial	5 años
Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura Arturo Illia 368. Resistencia- Chaco. https://www.artes.unne.edu.ar/	Duración
Licenciatura en Artes Combinadas	4 años y medio
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural	5 años
Tec. en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia	3 años
Lic. en Turismo (Sargento Cabral 2001, Corrientes)	5 años
Facultad de Ciencias Agrarias Sargento Cabral 2131, Corrientes Capital. https://www.agr.unne.edu.ar/	Duración
Ingeniería Agronómica	5 años
Ingeniería Industrial	5 años
Facultad de Ciencias Veterinarias Sargento Cabral 2131, Corrientes Capital. http://www.vet.unne.edu.ar/	Duración
Ciencias Veterinarias	5 años y medio
Tecnicatura en Administración de Empresas Dos orientaciones: -Agropecuaria y Agroindustrial -Comercial y de Servicios (Rivadavia 886, Curuzú Cuatíá)	2 años y medio
Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y de Agrimensura Av. Libertad 5470, Corrientes Capital. https://exa.unne.edu.ar/r/	Duración
Bioquímica	6 años
Ingeniería en Agrimensura	5 años
Ingeniería en Electrónica	5 años
Ingeniería Eléctrica	5 años
Licenciatura en Sistemas de Información	5 años
Licenciatura en Ciencias Biológicas	5 años
Licenciatura en Ciencias Químicas	5 años
Licenciatura en Ciencias Físicas	5 años
Licenciatura en Matemática	5 años
Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente	4 años
Profesorado en Física	4 años
Profesorado en Matemática	4 años
Profesorado en Biología	4 años





Facultad de Ciencias Económicas Av. Las Heras 727, Resistencia Chaco. https://www.eco.unne.edu.ar/	Duración
Contador Público	5 años
Licenciatura en Administración	5 años
Licenciatura en Economía	5 años
Licenciatura en Relaciones Laborales (Sargento Cabral 2001, Corrientes)	5 años
Licenciatura en Comercio Exterior (Gral. Madariaga 1350, Paso De Los Libres)	5 años
Facultad de Humanidades Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco. https://hum.unne.edu.ar/	Duración
Licenciatura en Cs. De la Información: -Archivología -Bibliotecología	5 años
Licenciatura en Ciencias De la Educación	5 años
Licenciatura en Educación Inicial	5 años
Licenciatura en Filosofía	5 años
Licenciatura en Geografía	5 años
Licenciatura en Historia	5 años
Licenciatura en Letras	5 años
Profesorado en Ciencias de la educación	5 años
Profesorado en Educación Inicial	4 años
Profesorado en Filosofía	5 años
Profesorado en Geografía	5 años
Profesorado en Historia	5 años
Profesorado en Letras	5 años
Tec. Universitaria en Ordenamiento Territorial	2 años y medio
Tec. Universitaria en Tecnologías de la Información Geográfica	3 años
Licenciatura en Comunicación Social (Sargento Cabral 2001, Corrientes)	5 años
Tecnicatura Universitaria en Periodismo (Sargento Cabral 2001, Corrientes)	3 años
Facultad de Ingeniería Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco. https://www.ing.unne.edu.ar/	Duración
Ingeniería Civil	5 años
Ingeniería Mecánica	5 años
Ingeniería Electromecánica	5 años
Facultad de Medicina Mariano Moreno 1240, Corrientes Capital. https://med.unne.edu.ar/	Duración
Medicina	6 años
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	5 años
Licenciatura en Enfermería	5 años
Facultad de Odontología Av. Libertad 5450, Corrientes Capital. http://www.vet.unne.edu.ar/	Duración
Odontología	5 años
Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología Catamarca 375, Corrientes Capital. http://criminalisticas.unne.edu.ar/	Duración
Licenciatura en Criminalística	4 años
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas Av. Libertad 5470, Corrientes Capital. https://www.dch.unne.edu.ar/	Duración
Abogacía	6 años





CORRIENTES

somos todos!

Ministerio de Educación

Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa

DR. GUSTAVO VALDÉS

GOBERNADOR DE CORRIENTES

LIC. PRÁXEDES YTATÍ LÓPEZ

MINISTRA DE EDUCACIÓN

